

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0616

(Modificación a la Resolución N° 66001-1-19-0076 Licencia Urbanística
Construcción modalidad obra nueva de marzo 01 de 2019)

RADICACION 66001-1-190904
ESTRATO 2
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **VICTOR MANUEL DIAZ SERRANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.088.012.171**, expedida en **DOSQUEBRADAS**, solicitó modificación de la Resolución N° 66001-1-19-0076 **Licencia Urbanística de Construcción** de fecha **marzo 01 de 2019**, en el sentido de ampliar 0.35 m² y modificar 10.59 m².
- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 66001-1-19-0076 **Licencia Urbanística de Construcción** de fecha **marzo 01 de 2019**, en el sentido de ampliar 0.35 m² y modificar 10.59 m², quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA al predio ubicado en la CALLE 3 N° 15-17, identificado con la Ficha Catastral No. 01-03-00-00-0078-0021-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-86886, propiedad de VICTOR MANUEL DIAZ SERRANO, constante de un área superficial de 76M², para la DEMOLICION TOTAL Y CONSTRUCCION DE EDIFICACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS 2 PISOS Y TERRAZA (2 LOCALES COMERCIALES) con un área de 149.64 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Sector Normativo 4 del Acuerdo 035 de 2016. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.

Artículo 2° Que los demás artículos de la Resolución N° 66001-1-19-0076 **Licencia Urbanística de Construcción** de fecha **marzo 01 de 2019**, siguen vigentes.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0616

(Modificación a la Resolución N° 66001-1-19-0076 Licencia Urbanística
Construcción modalidad obra nueva de marzo 01 de 2019)

RADICACION 66001-1-190904
ESTRATO 2
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Noviembre 19 de 2019


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

